

El Senado y Cámara de Diputados de la provincia de Buenos Aires sancionan con fuerza de

Ley 15515

Artículo 1.- Declárase de Interés Cultural de la provincia de Buenos Aires, en los términos de la Ley Nº 10.419 y su modificatoria Ley Nº 12.739, al “Centro Cultural y Biblioteca José Ingenieros y al Archivo Histórico Maya”, del partido de Carlos Casares.

Artículo 2.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

CÁMARA DE DIPUTADOS
Provincia de Buenos Aires
Secretaría Legislativa - Información Legislativa